



San José, 16 de marzo de 2020

MICITT-DVT-OF-097-2020

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° DVM-PICR-0050-02-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito por la señora Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual nos remite la lista de centros educativos a ser considerados para financiamiento con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en el marco del proyecto de la Red Educativa Bicentenario.

Al respecto, el MEP ha determinado la asignación de 2.139 centros educativos a la Fundación Omar Dengo y un total de 2.394 centros educativos a FONATEL, de los cuales 2.2.69 se encuentran ya atendidos en los proyectos en curso y se solicita la inclusión de 125 centros educativos adicionales, según se muestra en la siguiente tabla.

Propuesta de distribución de centros educativos en el Proyecto de la Red Educativa Bicentenario				
Proyecto	Centros educativos		Estudiantes	
	Total	%	Total	%
FOD	2.139	47,2	726.758	73,1
FONATEL	2.269	50,1	229.851	23,1
Programa 1 Conectado	989	21,8	126.614	12,7
Programa 1 Pendiente de conectar	1.280	28,2	103.237	10,4
Sin conectividad Solicitud FONATEL	125	2,8	37.427	3,8





Sin conectividad (incluido en Distrito FONATEL)	60	1,3	8.738	0,9
Sin conectividad (Zona gris FONATEL)	20	0,4	4.609	0,5
Sin conectividad (Programa 4)	39	0,9	22.936	2,3
Sin conectividad (solicitar a FONATEL)	6	0,1	1.144	0,1
Total general	4.533	100,0	994.036	100,0

Fuente: MEP, 2020

Para efectos de los análisis que debe realizar SUTEL se remite la base de datos que se ha generado con la información de la totalidad de centros educativos y no se omite manifestar, que la misma ha sido revisada y validada en el marco de las reuniones de trabajo entre MEP-SUTEL-MICITT y las Unidades de Gestión de los programas 1 y 4.

Agradezco nos indiquen los resultados de dicho análisis a la brevedad, para así continuar con el proceso de ajuste requerido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, para la modificación de la meta asociada al Programa 5. Red de Banda Ancha Solidaria.

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

CC.:

Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, MICITT
Sr. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública
Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, MICITT
Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT

Archivo:

20200225 Megabase centros educativos (para FONATEL) _ Datos FOD v13032020.xls

